

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIAREQUISITORIAS

ajo ejercicio de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita. Nomo y Plaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a su busca, captura y conducción de acállos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 287 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Icaria.

11.962

MEDA BELTRAN, Manuel; hijo de Antonio y Florentina, natural y vecino de Castallo de Farsafia (Lérida), nació en 26 de Agosto de 1891, de oficio labrador, estatura 1.640 metros, sin señas personales; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de la presente requisitoria ante el Capitán Juez del regimiento Infantería Inmemorial del Rey número 1, D. José Piñal Azpilicueta, con domicilio en el cuartel de los Dokos, el cual lo instruye expediente por falta a concentración, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 7 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Piñal. JG—6841

11.963

MENAL ARMENTE, Martín; hijo de Miguel y de Carmen, natural de Montaña (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.550 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Gabriel Anadón Piris, Comandante de Infantería con destino en el regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 25 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Anadón. JG—6821

11.964

MENÉZ MENENDEZ, Manuel; hijo de Pascual y de Encarnación, natural de Muñios, Ayuntamiento de Llauríat provincia de Oviedo, de estado soltero, de oficio jornalero de veintiún años de edad, su estatura de 1.640 metros, cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poca, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial producción

buenas, señas particulares ninguna; procesado por faltar a concentración a días; comparecerá en el término de treinta días a contar desde el día de su publicación ante el Juez instructor Teniente del séptimo regimiento Artillería Llera D. Francisco Goicoerroeta, residente en Mataró bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 23 de Agosto de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Goicoerroeta. JG—6842

11.965

MOLAS CARRERAS, Juan; hijo de mon y de Reimunda, natural de Baget (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.668 metros, pelo rubio, cejas pobladas, ojos pardos nariz ancha, barba regular, boca idem, color sano, frente estrecha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en San Clemente Saschas, y sujeto a expediente por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel Anadón Piris, Comandante de Infantería con destino en el regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 25 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Anadón. JG—6824

11.966

MONNE FONTANILLAS, Pablo; hijo de José y de Rosa, natural de Valls (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.630 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos azules, nariz agujileña, barba regular, boca pequeña, frente despejada, aire pesado; domiciliado últimamente en Valls; sujeto a expediente de deserción por haber faltado a la incorporación dispuesta por Real orden de 29 de Julio último; comparecerá dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 3 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Camilo Llovera. JG—6871

11.967

MORALES CARLES, Rafael; hijo de Bernardo Morales San Martín, natural de Valencia, estado soltero; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por supuesto hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta D. Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 30 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JG—6768

11.968

MORALES SALINOS, Juan; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Almería, de veintiún años de edad, soltero, marinero del Depósito del arsenal de la Carraca; procesado por el delito de deserción en la causa número 341 del año 1921; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación, ante D. Tomás Lloret Pérez, Capitán de Infantería de marina, Juez instructor de la misma, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Carraca, 26 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez, Tomás Lloret. JM—6794

11.969

MORENO SANCHEZ, Francisco; natural de Hijar (Almería), de estado soltero, profesión militar, Cabo de la Guardia civil, de veintisiete años de edad, estatura 1.680 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Eibar (Guipúzcoa), y con anterioridad reciente en Gergal (Almería); procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de la Guardia civil de Guipúzcoa, Comandante D. Pío Ramí Subrá, con residencia en San Sebastián.—San Sebastián, 18 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Pío Ramí Subrá. JG—6852

11.970

MOURÉ CASTRO, Antoni; natural de San Miguel (Monterroso, Lugo), de estado soltero, profesión carpintero, de veintiún años, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca pequeña; domiciliado últimamente en San Miguel; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Navarra, número 25, D. Luis Cristóbal Beorlegui, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 24 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Cristóbal. JG—6934

11.971

NESOT CANES, Vicente; hijo de Vicente y de María, natural de Sans, Ayuntamiento de Barcelona; vecindado últimamente en Sans, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, estado soltero, estatura 1.605 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Tenerife, número 64, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 24 de Agosto de 1921.—El Teniente Juez instructor, Aurelio Matos. JG—6862

11.972

NICOLA ROVIRA, José María; hijo de José y de Esperanza, natural de Sans (Barcelona), de estado soltero, profesión comerciante, de veintitrés años de edad, estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas al pecho, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Agullaya (Gerona); sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel Anadón Piris, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 26 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Anadón. JG—6817

11.973

RAMOS ARMS, José; hijo de Dímitro y de Ana, natural de la parroquia de Magor, provincia de La Coruña, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en La Habana; a quien se le instruye expediente por no presentarse en su Trozo el 28 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de fragata de la escala de reserva, Auxiliar de la de la Armada, en la Ayudantía de San María de Orqueira, dentro del plazo señalado; de no verificarlo se le declarará prófugo. San María de Ortigueira, 1.^o de Septiembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Joaquín Seijo. JM—6850

11.974

ORTUNIA PERMEJO, Diego; hijo de José y de María, natural de Málaga, de veintitrés años de edad, estado soltero; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor D. Serafín de la Piñera y Galindo, Capitán de Infantería de marina, en este cuartel de San Carlos.—San Fernando, 19 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Serafín de la Piñera. JM—6856

11.975

OTERO REQUELJO, José María, hijo de José y de Antonia, natural de Escuadra (Pontevedra), nacido el dia 16 de Julio de 1903, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de marina de Cádiz. Capitán de corbeta D. Luis Gil de Sola y Bausá, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por deserción del vapor "Manuel Calvo", en el puerto de la Habana, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no presentarse.—Cádiz, 1.^o de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola. JM—6857

11.976

PEDRERO GARCIA, Salvador; hijo de Juan y de Isabel, natural de Fuente-Alamo (Murcia), de veintiún años de edad, del reemplazo de 1920; domiciliado

últimamente en Fuente-Alamo (Murcia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Cartagena, número 46, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 50, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 27 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—6774

11.977

PEREIRA PALMON, Serafín; hijo de Miguel y de Josefina, natural de Coruña, estado soltero, profesión inscrito de marinera; domicilio y demás señas no constan; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de vapor D. José Cervera y Serrano, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, y a la vez del expediente que se le sigue a este individuo, por no haberse presentado a ingresar en el servicio el dia 22 de Enero de 1906, con objeto de motivarle los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.—Ferrol, 3 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, José Cervera. JM—6829

11.978

PEREIRA SOLER, Ramón; natural de Seo de Urgel (Lérida), de treinta y tres años de edad, hijo de Manuel y de Carmen, de oficio cortante, y actualmente camarero de buque mercante; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz. Capitán de corbeta D. Luis Gil de Sola y Bausá, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por deserción del vapor "Infanta Isabel de Borbón", en el puerto de Montevideo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de no presentarse dentro del plazo fijado.—Cádiz, 31 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola. JM—6790

11.979

PERERA SUAREZ, José; hijo de Francisco y de María del Pilar, natural de San Mateo, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,667 metros, pelo castaño, cejas al pecho, ojos pardos, nariz aguileña, boca regular, barba regular, color blanco; domiciliado últimamente en San Mateo, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Las Palmas, número 66. D. Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 26 de Agosto de 1921.—

El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos. JG—6839

11.980

PEREZ LLORCA, Juan, hijo de Juan y de Encarnación, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Almería; procesado por supuesto burla; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta D. Luis Manuel de Villena y Jarama, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 30 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—

11.981

PEREZ NAVARRO, Miguel; hijo de Miguel y de María, natural de San Bartolomé, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,555 metros; domiciliado últimamente en el extranjero; procesado por la falta grave de faltar a la concentración a finales; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Grupo de Ingenieros de Gran Canaria D. Tomás González Naranjo, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 22 de Agosto de 1921.—El Alférez Juez instructor, Tomás González. JM—6838

11.982

PEREZ SILES, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Peñíscola, provincia de Almería, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en término de veintiuna días ante el Juez instructor D. Enrique García Sánchez de Madrid, en el primer Regimiento de Infantería de marina, sito en el cuartel de San Carlos, en esta ciudad.—San Fernando, 1.^o de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola. JM—6870

11.983

PEREZ SUARA, Andrade; hijo de Vicente y de Julia, natural del Paso (Isla de La Palma), Ayuntamiento del Paso, provincia de Santa Cruz, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el Paso; procesado por falta de incorporación a filas en el Batallón Cañoneros La Palma, número 20; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del expresado Batallón, residente en Santa Cruz de La Palma, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de La Palma, 19 de Agosto de 1921.—El Teniente Juez instructor, Erasmo Garcedo. JM—6855

11.984

PERILLO FERNANDEZ, Germán; hijo de Pedro y de Rufina, natural de Cañizal, partido judicial de Fuentelapeña, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últi-

mento en Cañizal, provincia de Zamora; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor Alférez de la séptima Comandancia de Tragzas de Intendencia, de guarnición en Valladolid, don Urbano González Muñoz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 30 de Agosto de 1921.—El Alférez Juez instructor, Urbano González. JG—6852

11.985

PICÓN RIBERA, Luis; hijo de Bautista y de Teresa, natural de Vinaroz, de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Vinaroz; procesado por huelto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona D. Luis Manuel de Villena y Jéronima, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 30 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—6760

11.986

PIMENTAL MOLINER, Nicanor; hijo de José y de Catalina, natural de Castellón de Ampurias (Gerona), estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años de edad, estatura 1,685 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba poblada, boca regular, color moreno, frente ancha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel Anadón Piñis, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 25 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Anadón. JG—6765

11.987

POCILLA CARDONA, Enrique; hijo de José y de Margarita, natural de Agullana (Gerona), de estado soltero, profesión tapicerero, de veintidós años de edad, estatura 1,634 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca pequeña, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Agullana; sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel Anadón Piñis, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 26 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Anadón. JG—6814

11.988

QUINTANA, Manuel; hijo de Lucrecia, natural de La Orotava, provincia de Tenerife, de estado casado, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,670 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos

pardos, nariz regular, barba regular, boca regular; domiciliado últimamente en La Orotava; juzgado de la responsabilidad de haber incurrido por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Infantería don Francisco Sánchez Pinto, Secretario del Juzgado permanente de la Capitalia General de Canarias, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 23 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Francisco Sánchez Pinto. JG—6859

11.989

REAVOLS FORNS, Salvador; hijo de Pablo y de Dolores, natural de San Martín Sarroca (Barcelona); domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a instrucción en filas, Caja de Recetas de Villafranca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 27 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Comandante Valadrosa. JM—6776

11.990

RIPOLL MONFESINO, Antonio; piloto de la marina mercante; comparecerá en el plazo de veintiún días ante el Capitán de corbeta de la Armada, D. José Bleni y Llinás, Juez instructor de la Comandancia de Marina de la Coruña, a responder como procesado en sumaria que se le instruye por naufragio del vapor "Antonio Ferrer".—La Coruña, 3 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, José Bleni. JM—6795

11.991

RIQUELME GALVEZ, José; hijo de Angel y de María, de estado casado, natural de Cádiz, nacido el dia 20 de Febrero de 1887; domiciliado últimamente en esta capital, calle Tornos Santa María, número 29; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta D. Luis Gil de Sola y Fausá, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por deserción del vapor "Reina Victoria Eugenia", en el puerto de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de no presentarse en el plazo fijado.—Cádiz, 31 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola. JM—6792

11.992

RODRIGUEZ ALARCON, Angel Juan; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Cartagena (Murcia), del reemplazo de 1920; domiciliado últimamente en Cartagena; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recetas de Cartagena, número 46, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor don Julio Segura Navarro, Comandante con

destino en el Regimiento Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 27 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura. JM—6777

11.993

RODRIGUEZ CAPEL, Vicente; hijo de José y de Dolores, natural de Murcia, de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio jornalero; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Española, número 46, D. Genaro Valadrosa Valls, residente en el cuartel del Instituto, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lorca, 29 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Comandante Valadrosa. JM—6823

11.994

RODRIGUEZ HERNANDEZ, Gregorio; hijo de Felipe y Antonia, natural de San Andrés y Sauces (isla de La Palma), provincia de Canarias, de veintidós años años, soltero, oficio del campo, sus señas personales son: ojos pardos, nariz gruesa, barba poblada, boca regular, color trigueño, frente ancha y airey, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo natal y procesado por la falta grave de deserción por faltar a concentración e incorporación a filas en el Batallón de Cazadores de La Palma, n.º 20; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor don Erasmo Gancedo González, residente en Santa Cruz de La Palma, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de La Palma, 24 de Agosto de 1921.—El Teniente Juez instructor, Erasmo Gancedo. JM—6869

11.995

ROTILLANT GUITART, Buenaventura; hijo de José y de Manuela, natural de Hilma, Ayuntamiento de Berga, provincia de Gerona, de oficio jornalero, de estado soltero, su estatura 1,500 metros, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, encartado en el expediente que se le instruye por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez D. Joaquín Guillém Aguilera, Juez instructor del Batallón de Cazadores de Madrid, número 2, en la Plaza de Tetuán, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 30 de Agosto de 1921.—El Alférez Juez instructor, Joaquín Guillém. JM—6878

11.996

ROYO MINGUILLON, José; hijo de Pablo y de Fernanda, natural de Santander (Cantabria), de estado soltero, profesión minero, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,560 metros, pelo y cejas canas, nariz morena.

estrecha, aire mediano, producción regular, señas particulares una costilla en la mandíbula derecha; domiciliado últimamente en Circo Villas (Zaragoza) y sujeto a expediente por faltar a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel Anadón Piris, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 25 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Anadón. JG—6813

11.997

AUEDA BERDIA, Adolfo; hijo de Fernando y de Angela, natural de San Vicente (Santander), de estado soltero, profesión barquillero, de veintitrés años de edad, del sorteo para el reemplazo de 1920 por el Ayuntamiento de Cerbera de Pas (Santander); domiciliado últimamente en Girende (Burdeos, Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López-Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 1º de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Santiago López-Bago. JG—6849

11.998

SANTOS HERNANDEZ, Santiago; hijo de Vicente y de María, natural de Mazo (isla de La Palma), provincia de Canarias, de veintidós años de edad, soltero, oficio del campo, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, sin barba, boca regular, frente ancha, color blanco; domiciliado últimamente en Mazo; procesado por falta grave de deserción por faltar a incorporación a filas en el Batallón Cazadores La Palma, número 20; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de dicho Batallón D. Erasmo Gancedo González, residente en Santa Cruz de La Palma, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de la Palma, 24 de Agosto de 1921.—El Teniente Juez instructor, Erasmo Gancedo. JG—6867

11.999

SERRA FONT, Isidro; hijo de Ignacio y de Dolores, natural de Tarrasa, provincia de Barcelona, estado soltero, profesión modelista, de veintidós años, estatura 1,701 metros, color sano, pelo negro, cejas regulares, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, barba pequeña, señas particulares: tiene el dedo mayor de la mano derecha deformé; domiciliado últimamente en Tarrasa, provincia de Barcelona; procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el que suscriba, Juez del Regimiento de Infantería Te-

nerife, número 64, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 24 de Agosto de 1921.—El Teniente Juez, Manuel Sánchez Rulián.

JG—6861

12.000

SEMRAT PAPELL, Fidencio; hijo de Juan y de Alberta, natural de Vall de Vianya (Gerona), de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas y ojos al pelo, nariz natural, barba idem, boca idem, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel Anadón Piris, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 25 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Anadón. JG—6820

12.001

TOIMIL FERNANDEZ, José María; hijo de Gabriel y de Vicenia, natural de Mugardos (Coruña), de estado soltero, profesión inscripción de marinaria, de veinticuatro años de edad; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de navío D. José Cervera y Serrano, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, y a la vez del expediente de profuso que se le sigue a este individuo por no haberse presentado el día 20 de Diciembre de 1916, a recoger la cartilla naval, con objeto de notificarle los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.—Ferrol, 2 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, José Cervera. JM—6860

12.002

TORRES CACABELOS, Isidro; natural de Gondán (Pontevedra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Nantes (Pontevedra); procesado por la falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado militar del Regimiento de Infantería Covadonga, número 40, cuartel de la Montaña.—Madrid, 5 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Zulueta. JG—6844

12.003

TORRES PENDON, José María; natural de Algodonales (Cádiz); domiciliado últimamente en Algodonales; procesado por la falta grave de faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento de Infantería La Cerona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibi-

miento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 6 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo Revelo. JG—6765

12.004

TOLIDES PINOL, Juan; hijo de Juan y de Baimunda, natural de Gracia, provincia de Barcelona, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Mendoza (República Argentina); procesado por falta a concentración e incorporación a filas en el Batallón Cazadores La Palma, número 20; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del expresado batallón D. Erasmo Gancedo González, residente en Santa Cruz de La Palma (Canarias), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de La Palma, 22 de Agosto de 1921.—El Teniente Juez instructor, Erasmo Gancedo. JG—6868

12.005

VALCIRAS PERMERA, Lisardo; hijo de Perfecto y de Teresa, natural de Carballedo, provincia de Lugo, avenido en Monforte, de veintidós años de edad, soltero, estudiante, estatura 1,685 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regular, barba afeitada, color bueno, frente regular; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor del Regimiento Husares de Pavía, 20 de Caballería, D. Francisco Medina Togores, con residencia en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 6 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Francisco de Medina. JG—6762

12.006

VALIENTE GALVEZ, Francisco; hijo de Mariano y de María, natural de Cohegín, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, estatura 1,649 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada, particulares ninguno; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de deserción al extranjero; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería D. Luis Anel, Juez permanente de la Capitanía General de la quinta región, Zaragoza, 2 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Anel. JG—6891

12.007

VALLEJO CLARES, Antonio; hijo de Manuel y de Josefina, natural de Finana, provincia de Almería, de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, ojos melados, nariz aguileña, boca grande, barba lamiña, frente mediana; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. José María Rodríguez y Paturio de la Rosa, en el primer Re-

gimiento de Infantería de Marina, sito en el cuartel de San Carlos, en esta ciudad.—San Fernando, 29 Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, José María Rodríguez. JG—3855

12.008

VALLÉS CATALA, Bautista; hijo de Sebastián y de Dolores, natural de Alió (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.658 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Alió; sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor don Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Almenara, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 5 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Camilo Llovera. JG—3873

12.009

VIVES PLANAS, Juan; hijo de Baldomero y de Secundina, natural de Alió (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.626 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Alió; sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Almenara, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 5 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Camilo Llovera. JG—3872

12.010

ANIDO SUAREZ, Damián; hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Agualada (Coruña), soltero, de veintidós años de edad, de oficio cantero, de estatura 1.550 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzas, nariz aguileña, barba poca, boca grande, color moreno, frente estrecha, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Agualada; encarriado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días, a partir del día que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 3 de Septiembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos. JG—3908

12.011

ANTONIO ANIORTI, Mateo; hijo de Antonio y de María, natural de San Miguel de Salinas (Alicante), de esta-

veintidós años de edad; domiciliado últimamente en este Arsenal; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Jesús García Gómez, para serie notificada su sentencia de la pena que le viene impuesta en Consejo de guerra ordinario que se celebró en esta plaza el día 18 de Junio último, bajo apercibimiento que, si no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 9 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Jesús García. JM—3913

12.012

ALFONSINA LAMQUIZ, Pedro; hijo de Juan Pedro y de Gala, natural de Montalvo, Ayuntamiento de Idom, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1.680 metros, color blanco, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Montalvo, provincia de Vizcaya; sujeto a expediente por haber faltado a la concentración ordenada por Real orden de 29 de Julio último; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Capitán Juez instructor de Artillería D. José Molins García, con destino en el segundo Regimiento de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 9 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Molins. JM—6037

12.013

ARENAS CORTES, Pascual; hijo de Miguel y de Ramona, natural de Munguia Pintano, provincia de Zaragoza, de estado soltero, oficio jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1.540 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz ancha, boca regular, barba clara, color sano; señas particulares: cicatriz ceja izquierda; domiciliado últimamente en Berdún, Juzgado de primera instancia de Jaca, provincia de Huesca; encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Infante, número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 5 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo. JM—6041

12.014

ARRUGUETA SORRONDEGUI, Silvestre; hijo de Bernardo y de Eusabia, natural de Trucios, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio labrador, siendo sus señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca grande, frente regular, aire marcial, particulares ninguna; procesado por el delito de faltar a concentración; comparecerá en término de noventa días ante el

Ortega, en el primer Regimiento de Infantería de Marina, sito en el cuartel de San Carlos, en esta ciudad.—San Fernando, 6 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Luis Fernández Ortega. JM—3924

12.015

BENITO VIDAL, Gaspar; hijo de Gaspar y de Elvira, natural de Pinoso, provincia de Alicante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Pinoso, provincia de Alicante; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. Francisco Larios de Medrano y Martí, residente en Alicante, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alicante, 2 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco L. de Medrano. JG—3890

12.016

BONET GARCIA, Antoni; hijo de José y de Remedios, natural de Novelda, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.600 metros; domiciliado últimamente en Novelda, provincia de Alicante; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de la Princesa, número 4, D. Francisco Larios de Medrano y Martí, residente en Alicante, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alicante, 2 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco L. de Medrano. JG—3895

12.017

BONIFACIO FREIRE, Salvador; hijo de Francisco y de María, de treinta años de edad, estado casado, natural de Sada (La Coruña); sujeto a expediente por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Ramiro Barcia Tellado, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 3 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia. JG—6015

12.018

BUIL TREMOSA, José; hijo de José y de Josefa, natural de San Cuad (Francia), de estado soltero, estatura 1.640 metros; domiciliado últimamente en Lareyava, provincia de Huesca; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Lancejos del Rey, 1.º de Caballería, D. José Hernández Franch, residente en el cuartel del Cid de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa será declarado rebelde.—Zaragoza, 6 de Septiembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, José Hernández Franch. JM—6019

12.019

CALATAYUD RUIZ, José; hijo de José y de Manuela, natural de Alpa, provincia de Alicante, estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Aspe, provincia de Alicante; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4. D. Francisco Larios de Medrano y Martí, residente en Alicante, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alicante, 2 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco L. de Medrano.

JM—6834

12.020

CATANO GONZALEZ, Juan; hijo de Bonifacio y de Darío, natural de Narros de Melgarejo, partido judicial de Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca, de veintiocho años de edad, de estado soltero, profesión jardinería, apercibido últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35. D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 2 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JM—6834

12.021

CLIMENT FERRER, Recién; hijo de Pascual y de Antonia, natural de Barcelona, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente ancha; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de deserción al extranjero; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería don Luis Anel, Juez permanente de la Capitanía General de la quinta división, con residencia en Zaragoza.—Zaragoza, 2 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Anel.

JM—6834

12.022

CHICO FERNANDEZ, Pequeño; hijo del Batallón Goradores Talavera, número 18, hijo de Juan y de Lucile, natural de Valdecerradas, provincia de Toledo, de estado soltero, profesión marinador, de veintidós años de edad, estatura 1,540 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz chata, barba naciente, boca regular, color sano, tiene una cicatriz en la nuca; domiciliado últimamente en el barrio de La Latina (Madrid); encarcelado por falta grave de quebrantamiento de prisión; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Infantería, Juez instructor permanente, don Julio Frente Abad, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 2 de Septiembre de 1921.—El

Capitán Juez instructor, Julio Frente.

JM—6834

12.023

EL CONOCEDOS; comparecerán en término de sesenta días ante el señor Juez instructor de la Ayuntamiento de Marina, de este distrito, D. Antonio Pérez Chacón, Marqués de Arellano, los individuos que el día 18 de Junio del año actual, y hora de las dos, tripularon una embarcación de las dedicadas a la pesca, y que dejaron en aguas de la "Casería de Ossio", unos tablones de madera, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes.—San Fernando, 3 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, El Marqués de Arellano.

JM—6834

12.024

EL CONOCEDOS; comparecerán en término de sesenta días ante el Juez instructor, Ayudante de marina de este distrito D. Antonio Pérez Chacón, Marqués de Arellano, para declarar en causa por salvamento de unos tablones de madera usada, instruida por si pudieran ser de Heritina procedencia, actual o aquellos que sean o se crean dueños de los mismos, cuyos tablones fueron salvados en aguas de la "Casería de Ossio", en día 18 de Junio último, por fuerzas de Carabineros, debiendo significarles que, si transcurrido dicho plazo no lo verifican, perderán el derecho que pueda asistirles.—San Fernando, 3 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, El Marqués de Arellano.

JM—6834

12.025

ELIAS MIZQUEVADA, Miguel; hijo de Miguel y de Rosa, natural de Cartagena (Alicante), soltero, jornalero, según noticias reside en Francia, ignorándose su domicilio; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán de este Cuerpo, Vizcaya, número 54, Juez instructor, D. Cayetano Vázquez Sastre, en inteligencia que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía.—Alcoy, 24 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Cayetano Vázquez.

JM—6834

12.026

FERNANDEZ CONDE, José; hijo de José y de Dolores, natural de Egurra, Ayuntamiento de Gáratea, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, color bueno, pelo castaño, cejas castañas, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Lugo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 2, don Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 30 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JM—6834

12.027

FOLGUERAS VILADIGUT, Miguel; hijo de José y de María, natural de

Albacete, Ayuntamiento de Idem, provincia de Lérida, de estado soltero, de profesión labrador, de treinta y seis años de edad, estatura 1,555 metros, color sano, pelo rubio, cejas rubias, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, frente regular; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Caja de Recinto de Alcalá, número 4, D. Pedro López Abellán, residente en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 3 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Pedro López.

JM—6834

12.028

FUSTEIR ANTON, Vicente; hijo de Vicente y de María, natural de Benidorm, Ayuntamiento de Idem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Benidorm, provincia de Alicante; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. Francisco Larios de Medrano y Martí, residente en Alicante, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alicante, 2 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco L. de Medrano.

JM—6834

12.029

GARCIJO SAN CIPRIAN, Saturiano; hijo de Roque y de Antonia, natural de Santander, de estado soltero, de diez y nueve años de edad; inscripto folio 78 para el reemplazo del año actual del personal de marinería; domiciliado últimamente en Santander; procesado por su falta de presentación al ser llamado para el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor Teniente de navío de la Armada D. Edmundo Sanjuán Cañete, en esta Comandancia de Marinas.—Santander, 7 de Septiembre de 1921.—Edmundo Sanjuán.

JM—6834

12.030

GARCIA MOLINIO, José Ramón; hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Argalo, de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Villabao; procesado por su falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Higinio Fernández Prieto, Alférez de fragata y Ayudante de marina de este distrito.—Nava, 8 de Septiembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—6834

12.031

GOMEZ GOMEZ, José Antequera; hijo de Tomás y de Josefa, natural de Guarrate (Cáceres), de estado soltero, profesión inscripto de marinería, de veinte años; domiciliado últimamente en Nueva York; comparecerá en término de noventa días ante el juez instructor

navio D. José Cervera y Serrano, Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol y a la vez del expediente de prófugo que se le sigue a este individuo por no haberse presentado el día 20 de Diciembre último a recoger la cartilla naval, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será encartado en la citada situación de prófugo.—Ferrol, 3 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, José Cervera.
JM—6915

12.032

GOMEZ ENRICO, Constantino; hijo de Enrique y de Rosalía, natural de Vizcaya, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, de edad veintitrés años de edad; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería en calidad en Infantería de marina D. Lázaro de Orbe Lara, en el primer Regimiento, sito en el cuartel de San Carlos, en esta ciudad.—San Fernando, 7 de Septiembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Diego de Orbe.
JM—6925

12.033

GOMEZ INCÓGNITO, José; hijo de Matilde, natural de Arneis, Ayuntamiento de Estrada, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pecho, ojos regulares, nariz y boca regular, barba poblada, color bueno, frente ancha, aire común; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Luis Fernández Ortega, en el primer Regimiento de Infantería de marina, sito en el cuartel de San Carlos, en esta ciudad.—San Fernando, 2 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Luis Fernández Ortega.
JM—6930

12.034

GONZALEZ FOLGUEIRA, Félix Gabino; hijo de Gabino y de Antonia, natural de Cazalla de la Sierra (Sevilla), de estado soltero, profesión barbero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,556 metros, pelo negro, cejas al pecho, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca idem, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado únicamente en Cazalla de la Sierra; encartado por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra; comparecerá en término de treinta días, a partir desde el en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 2 de Septiembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos.
JM—6906

12.035

GRAELL VENTURA, Agustín; natural de Cabó (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,640 metros, pelo

rubio, cejas al pecho, ojos azules, nariz regular, color sano, barba despoblada, boca regular, frente regular, aire natural; domiciliado únicamente en Cabó (Lérida); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Antonio Martínez Guzmán, domiciliado en Vich, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Vich, 31 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martínez.
JM—6936

12.036

LANA CORRES, José; hijo de Pablo y de María, natural de Morella de Alava, de estado soltero, profesión panadero, de veinticinco años de edad, cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo castaño obscuro, nariz, boca y frente regular, barba poblada, color sano; domiciliado únicamente en Cartagena; procesado por el delito de polizónaje; comparecerá en término de treinta días ante D. Angel Rizo y Bayona, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena y Capitán de corbeta de la Armada, y caso de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 1º de Septiembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Luis de Azcárate.
JM—6939

12.037

LIZON POVEDA, Francisco; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Orihuela, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pecho, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular; domiciliado únicamente en Orihuela, provincia de Alicante; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantry de la Princesa, número 4, D. Francisco Larios de Medrano y Martí, residente en Alicante, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alicante a 2 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco L. de Medrano.
JM—6901

JG—3896

12.038

LOPEZ LOBO, Juan; hijo de Miguel y de María, natural de Jimena (Málaga), de veinticinco años de edad, soltero, jornalero; domiciliado únicamente en Cádiz, calle Plocia, número 25; comparecerá en el plazo de sesenta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de navío D. Manuel de la Puente y Arana, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por deserción del vapor "Cabo Villano", en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de no presentarse dentro del plazo fijado.—Cádiz, 6 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel de la Puente.
JM—6912

JG—3897

12.039

LOPEZ LOPEZ, Emilio; hijo de Manuel y de Francisca, de veinticuatro años de edad, natural de Sarriá, pro-

vincia de Lugo, de estado casado, profesión fogonero; cuyas señas son: estatura regular, pelo negro, bigote poblado, señas particulares: tiene en la mano izquierda dos manos cruzadas y un escudo encima, viste traje de Mahón, camisa caqui, alpargatas blancas, gorra negra; domiciliado únicamente en La Coruña, calle de los Castros, número 39; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de navío de la Armada D. Luis de Azcárate y Gorra de Loma, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, para hacerle una notificación y responder en causa que contra él mismo instruye y Manuel Prieto Domínguez, por reyerta en el vapor "Sebastián", bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde; y encargo a todas las Autoridades de todas clases que, en cuanto tengan conocimiento del paradero del individuo expresado, procedan a su detención, ordenando sea conducido con custodia a mi presencia.—Valencia, 1º de Septiembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Luis de Azcárate.

JM—6939

12.040

MATAIX GIL, Filémon; hijo de Andrés y de Rafaela, natural de Sax, Ayuntamiento de Klein, provincia de Alicante; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,617 metros; domiciliado únicamente en Sax, provincia de Alicante; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantry de la Princesa, número 4, D. Francisco Larios de Medrano y Martí, residente en Alicante, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alicante a 2 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco L. de Medrano.
JM—6901

JG—3898

MAYORAL DE LA CASA, Antonio; hijo de Antonio y de Eusebia, natural de Almería, Ayuntamiento de idem, provincia de Almería, de estado soltero, profesión chausleur, de veintidós años de edad, estatura 1,548 metros; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de quince días ante el Alférez Juez instructor del Batallón Expedicionario Lealtad, número 30, D. Telesforo Velasco Pérez, residente en el campamento de Regaia (Ceuta), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Campamento Regaia, 2 Agosto 1921.—El Alférez Juez instructor, Telesforo Velasco.
JM—6903

JG—3899

MENGUAL VICENTE, Juan; hijo de Bartolomé y de Teresa, natural de Estejal (Orán), soltero, jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,667 metros, pelo castaño, cejas al pecho, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba saliente; domiciliado únicamente en su pueblo, procesado por fallar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Princesa número 4, D. Francisco Larios de Medrano y Martí, residente

en Alicante, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alicante, 2 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco Larios. JG—6897

12.043

MINGORANCE ALVAREZ, Francisco; hijo de José y de María Soledad, natural de Lanjarón (Granada), casado, camarrero, de treinta y tres años, estatura regular, color moreno, pelo rubio, cejas al pelo, nariz regular, boca idem, barba poblada y rubia, ojos pardos. Seña particular: una cicatriz en la frente en su parte derecha; domiciliado últimamente en Madrid, calle Jaén, número 8; procesado por insulto a fuerza armada por medio de la imprenta, en causa número 294 de 1920; comparecerá en término de veinte días ante D. Miguel Alcántara Pedrínace, Comandante de Infantería. Juez permanente de esta plaza en el Gobierno militar de la misma, a contar desde que esta requisitoria aparezca publicada en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Granada, 3 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Miguel Alcántara. JG—6917

12.044

MOLINA HEREDIA, Eugenio; natural de Vélez-Rubio (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Vélez-Rubio; procesado por la falta grave de faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del regimiento Infantería La Victoria número 71 en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Almería, 8 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo. JG—6894

12.045

MORALES, José; hijo de padre desconocido y de Carmen, natural de San Fulgencio, Ayuntamiento de idem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en San Fulgencio, provincia de Alicante; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de la Princesa número 4 don Francisco Larios de Medrano y Martí, residente en Alicante, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alicante, 2 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Francisco Larios de Medrano. JG—6903

12.046

NAVEZ RUIZ, Manuel; hijo de Manuela y de Trinidad, natural de Cartagena (Murcia), de veinticinco años de edad, cuyas señas y demás particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Cartagena, encartado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días a partir desde

el en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ciudad, número 60 D. Fernando Peñón Latorre, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Dado en Cartagena a 3 de Septiembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Fernando Peñón. JG—6907

SUBASTAS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID—CHAMBERI

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, en los autos seguidos por el Banco Hipotecario de España, contra D. José Vizcaíno Ureña, se auctora por tercera vez la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Una hacienda poblada de olivos, parrales de uvas de embarque y diferentes árboles frutales, en el pago de Tices, término de Canjáyar, formada por dos parcelas de tierra sellamientos con el antiguo cortijo de "La Solana", que después se describirán, de cabida de 43.519 varas cuadradas de tierra de riego, o sean tres hectáreas cuatro áreas y 79 rentíneas, y además colhofanegas de secano, equivalentes a cinco hectáreas 40 áreas, comprendiendo dentro de su perímetro dos casas cortijos, una de ella, la principal, con vivienda para el propietario y el cortijero, cuadra, pajá, bodega, hornos de pan cocer y un porche o separial al frente, y la otra con vivienda para el colono y cuadra. Lindando todo la finca: al Norte, con barranco de Almeros; al Sur, con finca de Bernardo Weissenthal Este, con otra de José Ortega, y al Oeste, con la Rambla de Tices; y se riega con cinco días de agua en cada tanda de veinte días, vía la fuente del Río de Tices, y con el agua que mana dentro de la misma finca. Los poviados de que se compone esta finca es un cortijo compuesto de varios barrales y parte del cortijo llamado Cuesta de la Solana.

Dicha subasta tendrá lugar, debiéndose y simultáneamente, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en la de igual clase de Canjáyar, el día 14 de Diciembre próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.^o Que este remate es sin sujeción a tipo alguno, pero si la postura que se hiciera no cubriera las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se cumplirá lo dispuesto en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento civil.

2.^o Que para tomar parte en el remate habrán de consignarse previamente 500 pesetas, 10 por 100 del precio de la segunda subasta.

3.^o Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, ante este Juzgado de instrucción de Chamberí.

4.^o Que la consignación del precio ha de verificarse por el rematante dentro de los ocho días siguientes al de la providencia aprobando el remate.

5.^o Que los títulos de propiedad, cumplidos con participación del Registro,

se hallan de manifiesto en Secretaría con los cuales deberán conformarse los licitadores, sin derecho a exigir ninguno otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor econtráuandos subsistentes y sin cancelar, entendiéndese que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarle a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 5 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Antonio Aguilera.—El Juez, Zoilo Rodríguez Porrero. X—2539

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, dictada en 17 del actual en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador D. Bernardo de Pablo y Hernández, en nombre de doña Angustia Echavarria y Patrillo, don Consuelo Gil de Peraltilla y D. Manuel Martínez de Ubago y Echavarria, contra doña Petra Antonia Prisea Ruiz de Pazos y sus hijos D. Bernardo y D. José Javier de Ezquível y Ruiz de Pazos, y contra sus causahabientes y representantes legítimos que en cualquier modo puedan traer su derecho de ellos, sobre libertades y cancelación de cargas que giraban la casa número 92 de la calle de Alcalá, de esta capital, empleado a dichos demandantes de licencias domésticas y paraderos, por segunda vez, por medio de la presente, que se insertará en la Gaceta en Madrid y en el Boletín Oficial de esta provincia, para que dentro del término de cinco días se persone en autos en forma y entonces les será entregada la copia simple de la demanda y documentos que se conservan en Secretaría, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, los迫rará el perjuicio a que en derecho haya lugar, signándose el juicio en su rebeldía y notificándose en los estrados del Juzgado todas las resoluciones que se dicten.

Madrid, 18 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Juan García Irás. X—2538

SABADELL

D. Filiberto Arreto González, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente se anuncia que por D. Leopoldo Palacios Asindillo, que desempeñó el cargo de Registrador de la Propiedad de Grandas de Salime, de la Audiencia de Oviedo; Benavente, de la de Valladolid; Betanzos, de la de La Coruña; Toro, de la de Valladolid; Manzanares, de la de Albacete; Gerona; La Bisbal, de la de Barcelona, y cesó por jubilación en el de esta ciudad, se ha solicitado la devolución de la fianza que constituyera para desempeñar dichos cargos, citando a los que tengan que hacer alguna reclamación para que la deduzcan dentro de tres meses.

Dado en Sabadell a 3 de Noviembre de 1921.—Por el Secretario D. José R. Torrijos, el Oficial habilitado, Manuel Gil.—El Juez, Filiberto Arreto. JO—17623